



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Por la Alcaldía- Presidencia de este ayuntamiento se ha dictado en fecha 14 de abril de 2023 el siguiente **DECRETO**, el cual se transcribe a continuación:

“Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de febrero de 2023, fueron aprobadas las bases de la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de acceso libre y a través del procedimiento de Concurso de Méritos, de cinco plazas de auxiliares de ayuda a domicilio a jornada completa y dos plazas de auxiliares de ayuda a domicilio a jornada parcial, del Ayuntamiento de Madridejos, habiéndose incluido las plazas en la oferta pública de empleo para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Madridejos, publicada en el BOP de Toledo nº 102, de 30 de mayo de 2022, de conformidad con lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En fecha 4 de abril de 2023 se publica, en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo número 65, convocatoria de ambas bases.

Visto que con fecha 12 de abril de 2023, numero de registro 2983/2023, ha sido presentado recurso de reposición contra las bases antes descritas, por parte de Dña. María del Sagrario Ruiz Casanova, instando la modificación la redacción de las bases.

Teniendo en cuenta el informe-propuesta de secretaria de fecha 14 de abril de 2023, y cuantos antecedentes obran en el expediente y ante la necesidad de resolución, no estando convocada en los próximos días reunión de la Junta de Gobierno Local, y a la vista de Artículo 10.1 (Avocación) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, viene a establecer que “Los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente”.

#### RESUELVO

.....  
**TERCERO.** Modificar las bases para la provisión de cinco plazas a jornada completa y dos plazas a jornada parcial, de auxiliares de ayuda a domicilio mediante proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, publicadas ambas en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo de fecha 4 de abril de 2023, numero 65, en los siguientes apartados de sus Anexos I:

**Donde dice:**

- “Por acreditar servicios prestados como de Auxiliar de ayuda a domicilio de un centro de día perteneciente a una administración local”

**Debe decir:**

- “Por acreditar servicios prestados como de Auxiliar de ayuda a domicilio perteneciente a una administración local”

.....

En Madridejos, a 14 de abril de 2023.-El Alcalde-Presidente, José Antonio Contreras Nieves.

Nº. I.-2336